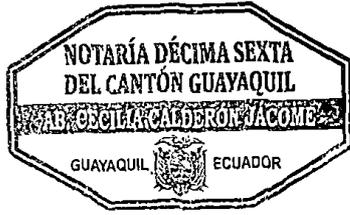


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. <2.015>
ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA COGRALET S.A. ----
CUANTIA: US\$ 260.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy veintiuno de Octubre del dos mil quince, ante mí, Abogada Cecilia Calderón Jácome, Notaria Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: el señor MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE, de nacionalidad ecuatoriana, casado, empresario, con cédula número **cero nueve cero ocho seis ocho uno siete cero - tres**, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía COGRALET S.A. según consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se adjunta en esta Escritura como documento habilitante, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, con capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos.- El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en el Cantón Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una en la que conste esta que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA


Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Público XVI del

Cantón Guayaquil

1 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
2 COGRALET S.A., EN LA PARTE PERTINENTE, que se
3 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
4 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
5 otorgamiento de esta Escritura Pública el señor MARCELO
6 ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE, en calidad de
7 Gerente General, de la Compañía COGRALET S.A. conforme
8 consta del nombramiento que adjunto como documento
9 habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el
10 otorgamiento de ésta escritura, según consta de la copia
11 certificada del Acta de la Junta General Universal y
12 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día
13 veinte de octubre del año dos mil quince.- **CLÁUSULA**
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La Compañía
15 COGRALET S.A., se constituyó mediante escritura pública
16 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor
17 Carlos Quiñónez Velásquez, el veintiuno de febrero año del año
18 mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro
19 Mercantil de Guayaquil, el once de marzo de mil novecientos
20 noventa y seis. **DOS.DOS.-** Posteriormente COGRALET S.A.,
21 realizó la conversión monetaria y reforma de estatutos,
22 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
23 Noveno de Guayaquil, Abg. Francisco Coronel Flores, el dos de
24 mayo del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil de
25 Guayaquil, el diecinueve de septiembre del dos mil tres;
26 **DOS.TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el
27 Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abg. Francisco
28 Coronel Flores, el nueve de febrero del dos mil siete e inscrita

AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de agosto del
2 mismo año, COGRALET S.A., realizó un aumento de su capital
3 social y reformó sus estatutos en ese sentido; **DOS.CUATRO.-**
4 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de
5 Guayaquil, Abg. Carlos Crespo Guzmán, el veintisiete de agosto
6 del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil de
7 Guayaquil, el dos de febrero del dos mil diez, se volvió a
8 aumentar su capital social y a reformar el estatuto social de la
9 compañía COGRALET S.A.; **DOS.CINCO.-** Mediante escritura
10 pública celebrada el veinticinco de marzo del dos mil diez, ante
11 el Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, Doctor
12 Eduardo Falquez Ayala, se amplió el objeto social de la
13 compañía COGRALET S.A. y se reformó el Estatuto en su
14 parte pertinente. Esta escritura fue inscrita en el Registro
15 Mercantil del mismo cantón, el día quince de abril del mismo
16 año de otorgamiento de la escritura; **DOS.SEIS.**
17 Posteriormente, se volvió a aumentar el capital social y a
18 reformar el estatuto social de la compañía, en la parte
19 pertinente, mediante escritura pública otorgada el día treinta de
20 septiembre del dos mil diez, ante el Abogado Carlos Crespo
21 Guzmán, Notario Noveno de Guayaquil. Dicha escritura pública
22 quedó inscrita en el Registro Mercantil del cantón
23 correspondiente el día doce de enero del dos mil once;
24 **DOS.SEIS.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de
25 Accionistas de la Compañía COGRALET S.A., en sesión
26 celebrada el día veinte de octubre del año dos mil quince,
27 resolvió por unanimidad de votos de sus accionistas, aprobar (i)
28 el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 COGRALET S.A. y (ii) la REFORMA DEL ESTATUTO
2 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LA PARTE
3 PERTINENTE, esto es, en los ARTÍCULOS QUINTO Y
4 SEXTO, tal como consta de la copia certificada del Acta de la
5 Junta General Universal y Extraordinaria de dicha compañía,
6 que se agrega como habilitante de la presente escritura.-
7 **CLÁUSULA TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el
8 señor MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE,
9 en su calidad de Gerente General de la Compañía COGRALET
10 S.A., debidamente autorizado y ejecutando lo resuelto en sesión
11 celebrada el día veinte de octubre del dos mil quince,
12 **DECLARA: TRES.UNO.-** Que el capital social de su
13 representada, COGRALET S.A., ha sido aumentado, en la
14 cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la
16 capitalización de utilidades líquidas no repartidas y
17 correspondientes a los ejercicios económicos anteriores, hasta el
18 año dos mil trece, que sumados ascienden a la cantidad de
19 trescientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho dólares
20 y veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de
21 América (USD\$372.748,25.), de los que se tomó sólo
22 DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para dicha capitalización
24 y aumento de capital, y el saldo de los ciento doce mil
25 setecientos cuarenta y ocho dólares y veinticinco centavos de
26 dólar de los Estados Unidos de América, de utilidades líquidas
27 acumuladas y no repartidas correspondientes a ejercicios
28 económicos hasta el 2013, quedará en la misma cuenta

AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Público XVI del

Cantón Guayaquil

1 patrimonial de utilidades no repartidas, para posterior
2 disposición de los accionistas.- Por lo tanto, el capital autorizado
3 de COGRALET S.A. queda entonces fijado en la cantidad de
4 UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMÉRICA, mientras que, sumado el valor del aumento del
6 capital, con el capital suscrito actual de la compañía, este
7 asciende entonces a la cantidad de QUINIENTOS MIL
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
9 cifra en la cual queda fijado el capital suscrito de la Compañía
10 COGRALET S.A., capital que se divide entonces en quinientas
11 mil acciones ordinarias y nominativas, de valor de UN dólar de
12 los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Queda
13 verificado el aumento del capital social con la emisión de las
14 nuevas doscientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas
15 de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, las que
16 quedan suscritas y pagadas por los accionistas, en manera
17 proporcional a su actual participación en el paquete accionario,
18 haciendo uso de su derecho de preferencia, esto es, de la
19 siguiente manera: (i) El señor MARCELO ALBERTO
20 RIVADENEIRA ANDRADE, suscribe DOSCIENTAS
21 CINCUENTA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA acciones
22 ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de
23 América cada una, las mismas que quedan pagadas en esta fecha,
24 con los USD\$250.250 (doscientos cincuenta mil doscientos
25 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), que le
26 corresponden proporcionalmente en la capitalización del valor
27 de doscientos sesenta mil dólares de Estados Unidos de América
28 obtenido de las utilidades líquidas no repartidas de los ejercicios

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimasexta
Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 económicos hasta el dos mil trece, dada su participación en el
2 capital social, con lo cual, se ratifica, quedan pagadas las
3 acciones ahora suscritas por el prenombrado accionista; y, (ii) el
4 señor CARLOS JULIO RIVADENEIRA AGUILAR suscribió,
5 por sus propios derechos, un total de NUEVE MIL
6 SETECIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y
7 nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América
8 cada una, las mismas que quedan pagadas en esta fecha, con la
9 capitalización del monto de nueve mil setecientos cincuenta
10 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$9.750,00), que
11 le corresponde dentro del valor de doscientos sesenta mil
12 dólares de Estados Unidos de América obtenido de las
13 utilidades líquidas no repartidas de ejercicios económicos
14 anteriores hasta el año 2013, que ahora se capitalizan, esto, dada
15 su participación en el capital social, con lo cual, se ratifica,
16 quedan pagadas las acciones ahora suscritas por los
17 prenombrados accionistas.- Se deja expresa constancia que el
18 excedente de las utilidades líquidas no repartidas, quedará en
19 dicha cuenta patrimonial de la compañía, para posterior
20 disposición de tales valores por parte de los accionistas,
21 conforme a lo resuelto por la Junta General Universal y
22 Extraordinaria de accionistas, celebrada el veinte de octubre del
23 dos mil quince.- **TRES.DOS.** Que quedan reformados los
24 estatutos sociales de la compañía respecto del capital social y el
25 número de acciones en el que se divide; y que, las demás
26 disposiciones del Estatuto, que no se reforman por este
27 instrumento, se mantienen vigentes.- En consecuencia, queda
28 reformado el Estatuto Social de COGRALET S.A., en los

175 803.

Guayaquil, 21 de Julio del 2011

Señor

MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COGRALET S.A., en su sesión celebrada el día 20 de Julio del 2.011, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS.

EL ejercicio de su cargo conlleva ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía COGRALET S.A., se constituyó mediante escritura pública de constitución de compañía el 21 de febrero de 1.996, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velázquez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de marzo de 1.996.

COGRALET S.A., realizó conversión monetaria y reforma de Estatutos, mediante escritura celebrada el 2 de Mayo del 2.003, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de Septiembre del 2.003.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Muy atentamente,

JULIO CÉSAR RIVADENEIRA ANDRADE

Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto (a designación que se ha hecho en mi favor por parte de la Junta General) de Accionistas de la compañía COGRALET S.A., Guayaquil, 21 de Julio del 2.011

Ab. Cecilia Cecilia...
Notaria Pública...
C.C. 090868170-3

MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE

C.C. 090868170-3



NUMERO DE REPERTORIO: 47.446
FECHA DE REPERTORIO: 01/Ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha primero de Agosto del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
COGRALET S.A., a favor de MARCELO ALBERTO
RIVADENEIRA ANDRADE, a foja 67.944, Registro Mercantil número
13.622.

ORDEN: 47446



5

REVISADO POR:

4



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991342664001
 RAZÓN SOCIAL: COGRALET S.A.

NOMBRE COMERCIAL: GRUPO SOVI
 REPRESENTANTE LEGAL: RIVADENEIRA ANDRADE MARCELO ALBERTO
 CONTADOR: QUIROGA ALBAN YOLANDA SUGEY
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/1996
 FEC. INSCRIPCIÓN: 19/03/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/06/2014
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 13
 Interseccion: AV. JOAQUIN ORRANTIA Manzana: 21 Bloque: PLANTA BAJA Edificio: GRUPO SOVI COGRALET S.A. Kilometro: 1 Referencia ubicacion: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Celular: 0987187133 Telefono Trabajo: 042294555 Email: contadorgeneral@cograletsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	2

*Ab. Cecilia Calderón Macome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 Guayaquil*





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991342664001
RAZÓN SOCIAL: COGRALET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/03/1996
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO SOVI FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
FABRICACION DE OTROS ARTICULOS DE LONA, FUNDAS PARA PISTOLAS, MOCHILAS, POLAINAS
IMPRESION DE CATALOGOS Y DE OTROS MATERIALES DE PUBLICIDAD COMERCIAL
FABRICACION DE PLACAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS Y CINEMATOGRAFICAS
FABRICACION DE LETREROS PLASTICOS
ACTIVIDADES DE IMPRESION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 13
Interseccion: AV. JOAQUIN ORRANTIA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 21 Bloque: PLANTA BAJA Edificio: GRUPO SOVI
COGRALET S.A. Kilometro: 1 Celular: 0987187133 Telefono Trabajo: 042294555 Email: contadorgeneral@cograletsa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO SOVI FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ACABADOS DE HIERRO
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ACABADOS DE ACERO
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE REMODELACION AMPLIACION REFORMAS Y MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCION
FABRICACION DE BANDERAS, GALLARDETES Y ESTANDARTES
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 13
Interseccion: AV. JOAQUIN ORRANTIA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 21 Edificio: COGRALET S.A. Kilometro: 1 Celular:
0987187133 Telefono Trabajo: 042294555 Email: contadorgeneral@cograletsa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: COGRALET S.A. FEC. CIERRE: 06/02/2014 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE MEDIANTE CARTELES, TABLEROS Y BOLETINES
DISTRIBUCION DE MATERIALES O MUESTRAS DE PUBLICIDAD Y ALQUILER DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD
MONTAJE DE NOVEDADES Y BOTONES EN TARJETAS; ROTULADO, ESTAMPADO, IMPRESION, EMBALAJE DE BULTOS Y LA EMBOLTURA DE REGALOS
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES;
ERECCION DE ESTRUCTURAS O EDIFICIOS PREFABRICADOS
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA OFICINAS, LOCALES PARA ALMACENES Y OTROS EDIFICIOS PUBLICOS Y DE SERVICIOS LOCALES
AGROPECUARIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 13
Interseccion: AV. JOAQUIN ORRANTIA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 21 Edificio: COGRALET S.A. Kilometro: 1
Telefono Domicilio: 042294555 Celular: 0987187133 Email: mrvadenelra@cograletsa.com

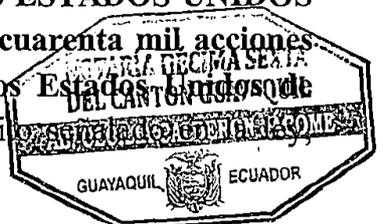
No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: COGRALET S.A. FEC. CIERRE: 06/02/2014 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, (ESTADIOS, PISCINAS, GIMNASIOS, EXCEPTO SUS EDIFICIOS Y PISCINAS PARTICULARES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 13
Interseccion: AV. JOAQUIN ORRANTIA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 21 Edificio: COGRALET S.A. Kilometro: 1 Email:
mrvadenelra@cograletsa.com Celular: 0987187133 Telefono Trabajo: 042294555

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COGRALET S.A." CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En el cantón Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las trece horas, en la Oficina 2, del piso 14, del Edificio San Francisco 300, situado en Pedro Carbo y 9 de Octubre esquina, de ésta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COGRALET S.A.** Habiéndose elaborado la lista de asistentes, se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación con la presencia de:

1) El señor **MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE**, por sus propios derechos, propietario de doscientas treinta y un mil acciones; y, 2) El señor **CARLOS JULIO RIVADENEIRA AGUILAR** por sus propios y personales derechos, propietario de nueve mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y que dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta.- Como se encuentran presentes todos los accionistas, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas sin el requisito de convocatoria previa, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, estos son **1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Social de la compañía mediante la capitalización de utilidades no repartidas y acumuladas de los ejercicios económicos anteriores; 2.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía, en su ARTÍCULO QUINTO y ARTÍCULO SEXTO, por el aumento de capital de la misma y la emisión de nueva acciones; y, 3.- Autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a ejecutar las resoluciones de esta Junta General.-** Por aceptarse, en unanimidad de votos, los asuntos a tratarse, se inicia la sesión bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Carlos Julio Rivadeneira Aguilar, por decisión unánime de los accionistas presentes, y en calidad de Secretario de la Junta, interviene el Gerente General de la compañía, Marcelo Alberto Rivadeneira Andrade.- El Presidente Ad Hoc solicita al Secretario que elabore la lista de los asistentes a la Junta. Elaborada la lista correspondiente, el Secretario expresa que revisada la misma, queda constatado y por lo tanto se ratifica que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$240.000.00)**, dividido en **doscientas cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una**; por lo tanto, por cumplido el requisito

Ab. Cecilia Rodríguez Jácome
Notaria Pública Decano Santa
Rosa de Guayaquil

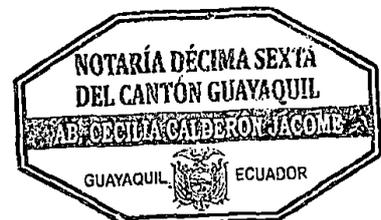


el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día: **1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Social de la compañía mediante la capitalización de utilidades no repartidas y acumuladas de los ejercicios económicos anteriores.**- Al respecto, el Presidente cede la palabra al Gerente General de la compañía, quien indica que por ser conveniente a los intereses de la empresa, es oportuno aumentar el capital social de la compañía, mediante capitalización de utilidades líquidas no repartidas y acumuladas, correspondientes a los ejercicios económicos anteriores al año 2014, que ascienden a la cantidad de USD\$372.748,25 (trescientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho dólares y veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América), sin embargo, dicho aumento conviene ser realizado únicamente en la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que a su vez, sumados con el capital social actual de la compañía, ascendería entonces a la cantidad de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y el saldo de los ciento doce mil setecientos cuarenta y ocho dólares y veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de utilidades líquidas acumuladas y no repartidas correspondientes a ejercicios económicos hasta el 2013, quedará en la misma cuenta patrimonial de utilidades no repartidas, para posterior disposición de los accionistas. Para efectos del aumento de capital antes señalado, deberá emitirse ~~doscientas sesenta mil~~ acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de Estados Unidos de América, cada una de ellas, para que los accionistas, puedan suscribirlas y pagarlas, haciendo uso de su derecho de preferencia en forma proporcional a su participación actual en el paquete accionario. Dicho aumento del capital suscrito conlleva el aumento del capital autorizado de la compañía, a la suma de USD\$1'000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América).- Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos **RESUELVE**: **1.-** Aprobar el primer punto del orden del día y **AUMENTAR** el capital suscrito de la compañía en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para lo cual se emitirán **DOSCIENTOS SESENTA MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una de ellas. Por lo antes dicho, el capital suscrito de la compañía, queda fijado en la cantidad de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mientras que el capital autorizado de la misma queda entonces señalado en la cantidad de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América;**2.- Sobre la suscripción y pago:** Que las nuevas acciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital resuelto, las suscriben los actuales accionistas de la compañía **COGRALET S.A.**, haciendo uso de su derecho de preferencia, en forma proporcional al valor que les corresponde por las utilidades líquidas no repartidas a capitalizar para este

“ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito de la compañía es de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.- El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía.”.- **“ARTÍCULO SEXTO:** Las acciones serán numeradas de la cero cero uno (001) a la número quinientos mil (500.000), inclusive, y sus títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.”.-El Presidente, solicita al Secretario de la Junta que dé lectura al tercer punto del orden del día, esto es: **3.- Autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a ejecutar las resoluciones de esta Junta General.**- El Presidente indica a los accionistas que, dadas las resoluciones tomadas por esta Junta General, es necesario autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía, Sr. Marcelo Alberto Rivadeneira Andrade, para que suscriba todos los documentos públicos y privados que se requieran para la plena ejecución de lo resuelto en la Junta General celebrada el día de hoy y que, en caso de ausencia del mismo, queda entonces igualmente autorizada la Presidenta de la compañía.- Luego de las deliberaciones del caso, esta Junta General, **RESUELVE** por unanimidad de votos, **APROBAR** el tercer punto del orden del día y autorizar al Gerente General para que suscriba todos los documentos públicos y privados que se requieran para la ejecución de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy y que, en caso de ausencia del Gerente General, sea la Presidenta, quien proceda a ejecutar lo resuelto en esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia todos los accionistas presentes, el Presidente AD HOC de la Junta, junto con el infrascrito Secretaria, que certifica. Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.- *f) Carlos Julio Rivadeneira Aguilar, Accionista – Presidente Ad Hoc de la Junta; y f) Marcelo Alberto Rivadeneira Andrade, Accionista – Secretario de la Junta.-*

CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA COGRALET S.A Y A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.- GUAYAQUIL, 20 DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.

Marcelo Alberto Rivadeneira Andrade
Gerente General



aumento, de la siguiente manera: (i) El señor **MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE**, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que quedan pagadas en esta fecha, con los USD\$250.250 (doscientos cincuenta mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), que le corresponden proporcionalmente en la capitalización del valor de doscientos sesenta mil dólares de Estados Unidos de América obtenido de las utilidades líquidas no repartidas de los ejercicios económicos hasta el 2013, dada su participación en el capital social, con lo cual, ratificamos, quedan pagadas las acciones ahora suscritas; y, (ii) Por su parte, **CARLOS JULIO RIVADENEIRA AGUILAR** suscribe, por sus propios derechos, un total de NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que quedan pagadas en esta fecha, con la capitalización del monto de USD\$9.750,00 (nueve mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América), que le corresponde dentro del valor de doscientos sesenta mil dólares de Estados Unidos de América obtenido de las utilidades líquidas no repartidas de ejercicios económicos anteriores hasta el año 2013, que ahora se capitalizan, esto, dada su participación en el capital social, con lo cual, ratificamos, quedan pagadas las acciones ahora suscritas por los prenombrados accionistas.- En virtud de la capitalización de las utilidades en los montos antes señalados, se deja constancia expresa del pago del aumento del capital social, conforme a las proporciones antes señaladas, para lo cual la JUNTA GENERAL aprueba que se realice la transferencia de la cuenta patrimonial constante del casillero 651 de la Declaración de Impuesto a la Renta del año 2014, esto es, la cuenta denominada "UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES" a la cuenta patrimonial del capital social de la compañía.- Acto seguido, el Presidente indica que se debe tratar el **segundo punto** del orden del día: **2.- Conocer y Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía, en su ARTÍCULO QUINTO y ARTÍCULO SEXTO, por el aumento de capital de la misma y la emisión de nueva acciones.-** Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que, una vez que se ha resuelto aumentar el capital suscrito y por lo tanto el capital autorizado de la compañía, habría que realizar la correspondiente reforma al estatuto social de COGRALET S.A., en su parte pertinente, esto es, en los artículos QUINTO y SEXTO, debiendo señalar el monto en el que quedan fijados los mismos y la división del capital en las acciones ordinarias y nominativas que correspondan.- Luego de las deliberaciones del caso, esta Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos **RESUELVE:** Aprobar el segundo punto del orden del día y **REFORMAR** el Estatuto Social de COGRALET S.A. en sus artículos QUINTO y SEXTO, los cuales deberán quedar redactados de la siguiente forma:



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES



FORMULARIO 101
RESOLUCIÓN N° NAC-DGER/CGLS-000/00143

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
VALORES Y SECCION DE COMPAÑIAS

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102	AÑO	2014	104	No. DE FORMULARIO QUE	
-----	-----	------	-----	-----------------------	--

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	0991342664001	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	203	EXPEDIENTE
			COGRALET S.A.		

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO		CON PARTES RELACIONADAS PASIVAS Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO		CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGIMENES DE EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	
	Código	Valor		Código	Valor		Código	Valor
	003	0.00		007	0.00		011	0.00
	004	0.00		008	0.00		012	0.00
	005	0.00		009	0.00		013	0.00
	006	0.00		010	0.00		014	0.00

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	015	0.00						
---	-----	------	--	--	--	--	--	--

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?	017	NO
--	-----	----

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DE RESULTADOS				VALOR EXENTO (Afectos de la Conciliación Tributaria)
ACTIVO				INGRESOS				
ACTIVOS CORRIENTES				TOTAL INGRESOS				
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				6011	+	5599942.38	6012	0.00
INVERSIONES CORRIENTES				6021	+	16804.61	6022	0.00
() PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES				6031	+	0.00	6032	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	614	+	152730.42	6041	+	0.00
		DEL EXTERIOR	615	+	0.00	6051	+	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	616	+	76433.40	6061	+	733.64
		DEL EXTERIOR	617	+	0.00	6071	+	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	618	+	0.00	6081	+	0.00
		DEL EXTERIOR	619	+	0.00	6091	+	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	620	+	697168.08	6101	+	0.00
		DEL EXTERIOR	621	+	0.00	6111	+	0.00
() PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO				6121	+	0.00	6132	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)				6131	+	0.00	6142	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)				6141	+	172701.30	6152	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)				6151	+	0.00	6162	0.00
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA				6161	+	55940.41	6172	0.00
				6171	+	25809.92	6182	0.00
				6181	+	0.00	6192	0.00
				6191	+	0.00	6202	0.00
				6201	+	0.00	6212	0.00
				6211	+	0.00	6222	0.00
				6221	+	0.00	6232	0.00
				6231	+	0.00	6242	0.00
				6241	+	0.00	6252	0.00
				6251	+	0.00	6262	0.00
				6261	+	0.00	6272	0.00
				6271	+	0.00	6282	0.00
				6281	+	0.00	6292	0.00
				6291	+	0.00	6302	0.00
				6301	+	0.00	6312	0.00
				6311	+	0.00	6322	0.00
				6321	+	0.00	6332	0.00
				6331	+	0.00	6342	0.00
				6341	+	0.00	6352	0.00
				6351	+	0.00	6362	0.00
				6361	+	0.00	6372	0.00
				6371	+	0.00	6382	0.00
				6381	+	0.00	6392	0.00
				6391	+	0.00	6402	0.00
				6401	+	0.00	6412	0.00
				6411	+	0.00	6422	0.00
				6421	+	0.00	6432	0.00
				6431	+	0.00	6442	0.00
				6441	+	0.00	6452	0.00
				6451	+	0.00	6462	0.00
				6461	+	0.00	6472	0.00
				6471	+	0.00	6482	0.00
				6481	+	0.00	6492	0.00
				6491	+	0.00	6502	0.00
				6501	+	0.00	6512	0.00
				6511	+	0.00	6522	0.00
				6521	+	0.00	6532	0.00
				6531	+	0.00	6542	0.00
				6541	+	0.00	6552	0.00
				6551	+	0.00	6562	0.00
				6561	+	0.00	6572	0.00
				6571	+	0.00	6582	0.00
				6581	+	0.00	6592	0.00
				6591	+	0.00	6602	0.00
				6601	+	0.00	6612	0.00
				6611	+	0.00	6622	0.00
				6621	+	0.00	6632	0.00
				6631	+	0.00	6642	0.00
				6641	+	0.00	6652	0.00
				6651	+	0.00	6662	0.00
				6661	+	0.00	6672	0.00
				6671	+	0.00	6682	0.00
				6681	+	0.00	6692	0.00
				6691	+	0.00	6702	0.00
				6701	+	0.00	6712	0.00
				6711	+	0.00	6722	0.00
				6721	+	0.00	6732	0.00
				6731	+	0.00	6742	0.00
				6741	+	0.00	6752	0.00
				6751	+	0.00	6762	0.00
				6761	+	0.00	6772	0.00
				6771	+	0.00	6782	0.00
				6781	+	0.00	6792	0.00
				6791	+	0.00	6802	0.00
				6801	+	0.00	6812	0.00
				6811	+	0.00	6822	0.00
				6821	+	0.00	6832	0.00
				6831	+	0.00	6842	0.00
				6841	+	0.00	6852	0.00
				6851	+	0.00	6862	0.00
				6861	+	0.00	6872	0.00
				6871	+	0.00	6882	0.00
				6881	+	0.00	6892	0.00
				6891	+	0.00	6902	0.00
				6901	+	0.00	6912	0.00
				6911	+	0.00	6922	0.00
				6921	+	0.00	6932	0.00
				6931	+	0.00	6942	0.00
				6941	+	0.00	6952	0.00
				6951	+	0.00	6962	0.00
				6961	+	0.00	6972	0.00
				6971	+	0.00	6982	0.00
				6981	+	0.00	6992	0.00
				6991	+	0.00	7002	0.00
				7001	+	0.00	7012	0.00
				7011	+	0.00	7022	0.00
				7021	+	0.00	7032	0.00
				7031	+	0.00	7042	0.00
				7041	+	0.00	7052	0.00
				7051	+	0.00	7062	0.00
				7061	+	0.00	7072	0.00
				7071	+	0.00	7082	0.00
				7081	+	0.00	7092	0.00
				7091	+	0.00	7102	0.00
				7101	+	0.00	7112	0.00
				7111	+	0.00	7122	0.00
				7121	+	0.00	7132	0.00
				7131	+	0.00	7142	0.00
				7141	+	0.00	7152	0.00
				7151	+	0.00	7162	0.00
				7161	+	0.00	7172	0.00
				7171	+	0.00	7182	0.00
				7181	+	0.00	7192	0.00
				7191	+	0.00	7202	0.00
				7201	+	0.00	7212	0.00
				7211	+	0.00	7222	0.00
				7221	+	0.00	7232	0.00
				7231	+	0.00	7242	0.00
				7241	+	0.00	7252	0.00
				7251	+	0.00	7262	0.00
				7261	+	0.00	7272	0.00
				7271	+	0.00	7282	0.00
				7281	+	0.00	7292	0.00
				7291	+	0.00	7302	0.00
				7301	+	0.00	7312	0.00
				7311	+	0.00	7322	0.00
				7321	+	0.00	7332	0.00
				7331	+	0.00	7342	0.00
				7341	+	0.00	7352	0.00
				7351	+	0.00	7362	0.00
				7361	+	0.00	7372	0.00
				7371	+	0.00	7382	0.00
				7381	+	0.00	7392	0.00
				7391	+	0.00	7402	0.00
				7401	+	0.00	7412	0.00
				7411	+	0.00	7422	0.00
				7421	+	0.00	7432	0.00
				7431	+	0.00	7442	0.00
				7441	+	0.00	7452	0.00
				7451	+	0.00	7462	0.00
				7461	+	0.00	7472	0.00
				7471	+	0.00	7482	0.00
				7481	+	0.00	7492	0.00
				7491	+	0.00	7502	0.00
				7501	+	0.00	7512	0.00
				7511	+	0.00	7522	0.00
				7521	+	0.00	7532	0.00
				7531	+	0.00	7542	0.00
				7541	+	0.00	7552	0.00
				7551	+	0.00	7562	0.00
				7561	+	0.00	7572	0.00
				7571	+	0.00	7582	0.00
				7581	+	0.00	7592	0.00
				7591	+	0.00	7602	0.00
				7601	+	0.00	7612	0.00
				7611	+	0.00	7622	0.00
				7621	+	0.00	7632	0.00
				7631	+	0.00	7642	0.00
				7641	+	0.00	7652	0.00
				7651	+	0.00	7662	0.00
				7661	+	0.00	7672	0.00
				7671	+	0.00	7682	0.00
				7681	+	0.00	7692	0.00
				7691	+	0.00	7702	0.00
				7701	+	0.00	7712	0.00
				7711	+	0.		

INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		327	+	0.00	COSTOS Y GASTOS				VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES		328	+	0.00	COSTO		GASTO			
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN		329	+	0.00						
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO		330	+	0.00	7010	+	0.00		7012	0.00
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN (NIC 1)		331	+	0.00	7011	+	0.00		7013	0.00
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN (NIC 2)		332	+	0.00	7021	+	0.00		7023	0.00
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS (NIC 2)		333	+	0.00	7031	+	0.00	7032	+	0.00
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN (NIC 2)		334	+	0.00	7041	-	0.00			
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		335	+	22143.45	7051	+	50004.83			
(C) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN INVENTARIO		336	-	0.00	7061	+	853013.04		7063	0.00
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO		337	+	35777.83	7071	+	0.00		7073	0.00
(C) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE		338	-	0.00	7081	-	55540.41			
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS		339	+	0.00	7091	+	0.00			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		340	+	0.00	7101	+	0.00			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		345	=	2257069.32	7111	+	0.00			
ACTIVOS NO CORRIENTES					7121	-	0.00			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS					7131	+	122788.14	7132	+	243118.43
TERRENOS		350	+	264500.00	7141	+	16745.04	7142	+	76951.40
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		351	+	1800000.00	7151	+	24117.57	7152	+	39909.51
CONSTRUCCIONES EN CURSO		352	+	0.00	7161	+	0.00	7162	+	11783.96
MUEBLES Y ENSERES		353	+	199760.80	7171	+	0.00	7172	+	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES		354	+	688089.81	7181	+	0.00	7182	+	12402.97
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		355	+	0.00	7191	+	1936.22	7192	+	60280.62
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE		356	+	47273.56	7201	+	1557.38	7202	+	4845.30
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		357	+	206153.92	7211	+	0.00	7212	+	6504.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		358	+	0.00	7221	+	1245561.57	7222	+	18419.90
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		359	+	0.00	7231	+	0.00	7232	+	4265.00
(C) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		360	-	795541.65	7241	+	0.00	7242	+	0.00
(C) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		361	-	0.00	7251	+	0.00	7252	+	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		362	+	0.00	7261	+	0.00	7262	+	0.00
(C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		363	-	0.00	7271	+	0.00	7272	+	0.00
(C) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		364	-	0.00	7281	+	0.00	7282	+	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		365	+	0.00	7291	+	0.00	7292	+	0.00
(C) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN		366	-	0.00	7301	+	0.00	7302	+	0.00
(C) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		367	-	0.00	7311	+	0.00	7312	+	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015001764543

871075303327

20/04/2015

2

[Handwritten signature]

PASIVO		Ab. Decl. Cuentas Corrientes		Notaría Pública (Cuentas Corrientes)		(7991-7992)		7999	5537109.47	En la columna (+) o no deducible registre la cantidad del monto declarado en las columnas costo y gasto considerándose como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.	
PASIVO CORRIENTE											
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	511	+	171369.53	BAL. DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	7001		0.00		
		DEL EXTERIOR	512	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	7002		0.00		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	513	+	650786.85	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	7003		0.00		
		DEL EXTERIOR	514	+	0.00						
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES											
	RELACIONADOS	LOCALES	515	+	513324.56	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
		DEL EXTERIOR	516	+	0.00						
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS											
	RELACIONADOS	LOCALES	517	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO		6999-7999 > 0	801	106181.08	
		DEL EXTERIOR	518	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO		6999-7999 < 0	802	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	+	42555.72	CÁLCULO DE BASE DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(+)		AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	807	+
		DEL EXTERIOR	520	+	0.00		BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		806	=	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	+	276252.12						
		DEL EXTERIOR	522	+	0.00						
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN CORRIENTE)											
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO											
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO											
OBLIGACIONES CON EL IESS											
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS											
DIVIDENDOS POR PAGAR											
JUBILACIÓN PATRONAL											
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)											
CRÉDITO A MUTUO											
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES											
ANTICIPOS DE CLIENTES											
PROVISIONES											
TOTAL PASIVOS CORRIENTES											
PASIVOS NO CORRIENTES											
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	-	0.00		
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	-	0.00		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	817	-	0.00		
		DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	818	+	0.00		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES											
	RELACIONADOS	LOCALES	545	+	233237.50	UTILIDAD GRAVABLE		819	=	348446.47	
		DEL EXTERIOR	546	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES		820	=	0.00	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	547	+	0.00						
		DEL EXTERIOR	548	+	0.00						



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2015001764543	871075303327	20/04/2015	4

ACTIVOS BIOLÓGICOS	368	+	0.00	COMISIONES	LOCAL	732	+	0.00	732	+	373111.11	732	167880.21		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS	369	-	0.00	DEL EXTERIOR	DEL EXTERIOR	733	+	0.00	733	+	0.00	733	0.00		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	370	-	0.00	INTERESES BANCARIOS	LOCAL	734	+	0.00	734	+	40648.65	734	13889.88		
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	379	=	2410236.44	DEL EXTERIOR	DEL EXTERIOR	735	+	0.00	735	+	0.00	735	0.00		
ACTIVOS INTANGIBLES				RELACIONADOS	LOCAL	736	+	0.00	736	+	0.00	736	0.00		
PLUSVALÍAS	381	+	0.00	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	DEL EXTERIOR	737	+	0.00	737	+	0.00	737	0.00		
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	382	+	0.00	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	738	+	0.00	738	+	0.00	738	0.00		
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	383	+	0.00	PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	DEL EXTERIOR	739	+	0.00	739	+	0.00	739	0.00		
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	384	+	0.00	RELACIONADAS	740	+	0.00	740	+	0.00	740	0.00			
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	385	-	0.00	NO RELACIONADAS	741	+	0.00	741	+	0.00	741	0.00			
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	386	-	0.00	OTRAS PÉRDIDAS	742	+	0.00	742	+	0.00	742	0.00			
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	389	=	0.00	HERMAS	743	+	0.00	743	+	0.00	743	0.00			
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	744	+	9306.35	744	+	51756.90	744	211.57			
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	411	+	91758.61	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	745	+	0.00	745	+	0.00	745	0.00		
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	412	+	0.00	GASTOS DE GESTIÓN	746	+	22325.97	746	+	902.14	746	902.14		
	OTRAS	413	+	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	747	+	25673.67	747	+	4051.64	747	4051.64		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	414	+	0.00	GASTOS DE VIAJE	748	+	10639.14	748	+	40641.46	748	5443.09	
		DEL EXTERIOR	415	+	0.00	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	749	+	2050.23	749	+	441.01	749	441.01	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	416	+	0.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS, PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	ACELERADA	750	+	0.00	750	+	146559.00	750	0.00
		DEL EXTERIOR	417	+	0.00	NO ACELERADA	751	+	0.00	751	+	0.00	751	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	418	+	0.00	DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	752	+	0.00	752	+	0.00	752	0.00	
		DEL EXTERIOR	419	+	0.00	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	753	+	0.00	753	+	0.00	753	0.00	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	420	+	0.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	754	+	0.00	754	+	0.00	754	0.00	
		DEL EXTERIOR	421	+	0.00	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	755	+	0.00	755	+	0.00	755	0.00	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	422	-	0.00	OTRAS AMORTIZACIONES	756	+	0.00	756	+	0.00	756	0.00			
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	423	-	0.00	SERVICIOS PÚBLICOS	757	+	0.00	757	+	46356.98	757	4908.09			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	424	+	0.00	PAGOS POR OTROS SERVICIOS	758	+	1539088.29	758	+	357414.25	758	50491.83			
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	439	=	91758.61	PAGOS POR OTROS BIENES	759	+	0.00	759	+	132773.00	759	0.00			
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	445	+	10050.00	TOTAL COSTOS	799	=	3819217.16								
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	379+389+439+445		2512045.05												
EFEECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Casillero Informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)	446	=	0.00	TOTAL GASTOS	7992	=	171892.31								
TOTAL DEL ACTIVO	345+498	499	4769114.37												
ACTIVO POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES (INFORMATIVO)	496		0.00												



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2015001764543

NÚMERO SERIAL

871075303327

FECHA RECAUDACIÓN

20/04/2015

Página

3

(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	662	-	0.00	IMPUESTO	858	0.00	
TOTAL PATRIMONIO NETO	698	=	2300300.53	MULTA	859	0.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599+698	=	4769114.37				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				859-898	907	+ 2867.49	
INTERÉS POR MORA					903	+ 0.00	
MULTA					904	+ 0.00	
TOTAL PAGADO					999	2867.49	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD 2867.49	
MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD 0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	917	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.L.)							
998	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		0908681703	999	RUC No.		0927163154001



La presente información reposa en la base de datos del SRT, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015001764543

871075303327

20/04/2015

6



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) RIVADENEIRA ANDRADE MARCELO ALBERTO, representante legal de la empresa COGRALET S.A. con RUC Nro. 0991342664001 y dirección AV. J.T. MARENGO SECTOR 92 MZ 21 SL 3 FTE MALL DEL SOL, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Ab. Cecilia Calderón Díaz como
Notaria Pública Decana Sexta
Notaría de Guayaquil

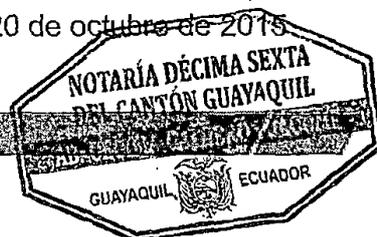
Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 20 de octubre de 2015

Validez del certificado: 30 días



AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Público XVI del

Cantón Guayaquil

1 siguientes puntos: Tres.Dos.Uno. Se reforma el ARTÍCULO
2 QUINTO, que queda ahora redactado de la siguiente manera:
3 "ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es
4 de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito de la compañía es
6 de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quinientas mil acciones
8 ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados
9 Unidos de América, cada una de ellas.- El capital social podrá
10 ser aumentado por resolución de la Junta General de
11 Accionistas de la compañía."- Tres.Dos.Dos. Se reforma el
12 ARTÍCULO SEXTO, que queda ahora redactado de la
13 siguiente manera: "ARTÍCULO SEXTO: Las acciones serán
14 numeradas de la cero cero uno (001) a la número quinientos mil
15 (500.000), inclusive, y sus títulos serán firmados por el
16 Presidente y el Gerente General de la compañía."- CLÁUSULA
17 CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.- Cuatro.Uno. El
18 señor MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE,
19 en su calidad de Gerente General en el ejercicio de la
20 representación legal de la Compañía COGRALET S.A.,
21 comparece a declarar bajo juramento que su representada no
22 mantiene deuda alguna con el Instituto Ecuatoriano de
23 Seguridad Social y se encuentra al día en el pago de sus
24 respectivas obligaciones para con dicha institución pública.-
25 Cuatro.Dos. Así mismo, el compareciente, declara bajo
26 juramento la correcta integración del capital, conforme consta
27 del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
28 Accionistas, en sesión celebrada el veinte de octubre del dos mil



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Pública Decimo Sexta
Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 quince y que por lo tanto este capital social se encuentra
2 suscrito y pagado en su totalidad por la capitalización de las
3 utilidades para el pago del aumento aquí declarado y
4 previamente aprobado por la Junta General de la compañía;
5 conforme al acta cuya copia certificada se adjunta como
6 documento habilitante. Agregue Usted señora Notaria, las
7 formalidades de estilo la presente escritura pública Abogado
8 María de los Ángeles Gonzaga García, Matrícula Profesional
9 cero nueve - dos mil trece - cuarenta y cuatro, del Foro de
10 Abogados del Guayas. (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es
11 copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
12 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la
13 Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos
14 legales.- Léida esta escritura de principio a fin por mí la Notaria,
15 en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
16 firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual
17 **DOY FE.**

~~p. Compañía COGRALET S.A.~~

RUC. No. 0991342664001

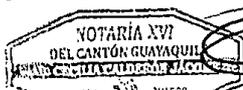
Sr. MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE

GERENTE GENERAL

C. C. No. 090868170-3



SE OTORGO ANTE MI ENFOE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Teien* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab Cecilia Calderon Jacome

[Signature]
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIO XVI GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 52.200
FECHA DE REPERTORIO: 22/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil quince, queda inscrita: Escritura pública que contiene: la Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **COGRALET S.A.**, de fojas 7.836 a 7.862, Registro Industrial número 311.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52200




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 22 de octubre de 2015

REVISADO POR:

Nº 1257660

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

05 NOV 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:00 Firma: 

Mario

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/OCT/2015 14:06:53 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =